I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000576

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 20 ABR. 2015

V I S T O S:

La Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 19 de marzo de 2015; el Certificado N°034/2015 de la Secretaria Municipal; la carta solicitud presentada por las Asociaciones; el certificado de inscripción de registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, del Ministerio de Hacienda, con fecha 27 de marzo de 2015; la Ley N°19.862, "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ley N°19.296, "Establece Normas Sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado"; el artículo 23° del D.L. N°249, de 1974; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 19 de marzo de 2015.

Que, la **Asociación de Funcionarios no Docentes "ASFUNDOCE",** se encuentra registrada con el **N°170**, del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

D E C R E T O:

1. Otórguese una subvención a la Asociación de Funcionarios No Docentes de Cerrillos, **"ASFUNDOCE",** R.U.T. N°75.606.300-6, Personalidad Jurídica N°93090005, representada por su presidente don **Luis Ismael Molina Díaz,** cédula de identidad N°06.215.168-4, por un monto ascendente a $65.000.- (sesenta y cinco mil pesos) por socio, para ser destinada a cubrir gastos de bienestar.

2. La Dirección de Administración y Finanzas deberá entregar de acuerdo a las nóminas de socios oficiales, los montos correspondientes, según procede, sin perjuicio de las atribuciones que le competen al Director de Control.

3. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectiva.

4. De la subvención otorgada, la organización señalada deberá rendir cuenta de los gastos realizados en los objetivos a que está destinada, ante la Dirección de Control, a más tardar el día 31 de diciembre del 2015.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000576

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.005 "Otras Personas Jurídicas Privadas (Asociaciones)", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativos"
ASFUNDOCE
Página Web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000576

CERTIFICADO N°034/2015

Cerrillos, 19 de marzo de 2015

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 19 de marzo de 2015, se aprobó por mayoría, ante la abstención del señor concejal don Felipe Martínez Calderón, otorgar una subvención para la Asociación de Funcionarios Municipales ASFUMCE, a la Asociación de Funcionarios Municipales N° 1 y la Asociación de Funcionarios No Docentes AFUNDOCE, por una cantidad ascendente a $ 65.000 por socio, destinada a cubrir gastos de bienestar.

Se deja constancia que no se encontraba presente en la sesión la señorita concejala doña Cecilia Foncea Astudillo.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/2275/2014, para elaborar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS
MUNICIPALES DE CERRILLO – ASFUMCE
PERSONALIDAD JURIDICA N° 93090001

SEÑOR
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Cerrillos, 27 de Febrero 2015

Sr Alcalde:

Junto con saludarle, por medio del presente, la Asociación de Funcionarios Municipales de Cerrillos – ASFUMCE y Asociación de Funcionarios Municipales de Cerrillos N°1 vienen en solicitar a US y al Honorable Concejo Municipal, se les otorge una subvención por un monto de $65.000.- (sesenta y cinco mil pesos) por socio, destinada a gastos de bienestar (Primera Cuota).

Esperando, como siempre, una buena acogida a la presente, le saluda atentamente,

HORACIO MANRIQUEZ NAVARRO
PRESIDENTE ASFUMCE

SERGIO SOTO MAUDIER
PRESIDENTE ASOC. N°1

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES CERRILLOS R.S.U.: 93.03.001 PRESIDENTE ASFUMCE

Distribución:
Destinatario
Srta. Cecilia Foncea
Sra. María L. Figueroa
Sra. Orfilia Castro
Sr. Felipe Martínez
Sr. Juan de Dios Jiménez
Sr. Guillermo Reeves
Asfumce

ENVIADO EN CONCEJO : 27-FEBRERO-2015